

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 4

Avisos

CVE 2761373

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Antártico Chileno



Instituto Antártico Chileno

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

Llámanse a Concurso para proveer cargo Jefatura del Departamento Gestión de Personas del Instituto Antártico Chileno, el cual se ajusta a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

1. CARGO A CONCURSAR:

CARGO	PLANTA	GRADO	Nº VACANTES	LUGAR DE DESEMPEÑO
Jefatura del Departamento Gestión de Personas	Directiva	5°	1	Punta Arenas, Magallanes y la Antártica Chilena

2. OBJETIVO DEL CARGO:

Líder estrategicamente el Departamento de Gestión de Personas, implementando lineamientos claros para cada equipo de trabajo de su dependencia y supervisando que los procesos internos relacionados con el ciclo de vida laboral de las funcionarias y los funcionarios y el personal del INACH cumplan con la normativa vigente. Todo esto, con un enfoque en la mejora continua y de satisfacción de los usuarios, resguardando un ambiente laboral eficiente, saludable y armonioso.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

3.1. Requisitos generales:

Las personas que postulen deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04 del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefaturas de Departamentos y equivalentes, a saber:

CVE 2761373

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- Ser personal de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso del personal a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para quienes se desempeñan en calidad de suplentes, de acuerdo al dictamen 56.311 del año 2014 de Contraloría General de la República;
- Contar con calificación en Lista N°1 de distinción;
- No estar afecto/a a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:
 - No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos.
 - Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
 - Haber sido sancionado/a con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10 % o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad de las autoridades y de los funcionarios/as directivos/as del Servicio hasta el nivel de Jefatura de Departamento inclusive.
- Hallarse condenado por crimen o simple delito.

3.2. Requisitos Específicos:

De acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 4/2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Fija la Planta de Personal del Instituto Antártico Chileno, que establece los requisitos específicos para los grados 5° y 6° EUS del estamento directivo, alternativamente:

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco* años, o
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis* años, o
- iii) Encontrarse nombrado/a en un cargo de jefe de departamento de la planta de directivos del Instituto Antártico Chileno a la fecha de la publicación de la ley N° 21.080.

* Esta experiencia será evaluada considerando certificados que acrediten la experiencia profesional, es decir, desde la fecha de titulación hasta la fecha en la que se publica la convocatoria.

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones
Título: AVISO LICITACIONES: Concurso para la provisión de cargo de Jefatura del Departamento de Gestión de Personas

Pág. : 3
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.365

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 3 de 4

Cabe señalar que los requisitos mencionados en i), ii) y iii) son alternativos y no copulativos; es decir, el postulante debe cumplir una de las tres condiciones mencionadas. La no presentación de un título profesional según lo señalado en las presentes bases, será causal automática de no admisibilidad y la postulación no será evaluada.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR:

- Fotocopia del Certificado de Título Profesional.
- Currículum vitae en formato libre que indiquen dos referencias o según formato Anexo N° 1 de las bases.
- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, con las especificaciones descritas en el apartado correspondiente de las bases concursales.
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia profesional y en dirección de equipos, que expliciten lo requerido e indicado en el apartado respectivo en las bases de la presente convocatoria.
- Certificado que acredite los artículos 46 y 47 emitido por la Jefatura de Recursos Humanos o encargado de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, el cual debe contener todas las especificaciones indicadas en el Anexo N° 2 de las bases.
- Declaración jurada actualizada a la fecha de la presente convocatoria que acredite que el postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del D.F.L. N° 1/19.653, firmada y actualizada. (Véase Anexo N° 3 de las bases concursales).
- En relación a postulaciones de personas con discapacidad y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2, 4 y 7, del DFL N° 65/2017, las personas con discapacidad deberán acreditar esta condición mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.

5. PERIODO DE POSTULACIÓN:

El periodo de postulación se extenderá desde el 02 de febrero hasta las 23:59 horas del 16 de febrero de 2026. Para formalizar la postulación, el/la interesado/a lo podrá hacer a través del portal de empleos públicos www.empleospublicos.cl en un único acto, adjuntando todos los antecedentes y anexos vigentes a la fecha de inicio de esta convocatoria, solicitados en las Bases del Concurso.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas siguientes. El Concurso sólo podrá ser declarado desierto por falta de personas postulantes idóneas, es decir, cuando quienes postulen no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases.

7. FECHAS DE EVALUACIONES:

- Evaluación Técnica, se realizará entre los días 12 de marzo y 18 de marzo de 2026.
- Evaluación Adecuación Psicolaboral, se realizará entre los días 23 de marzo y 27 de marzo de 2026.
- Entrevista Evaluación de Aptitudes Directivas, se realizará entre los días 01 de abril y el 08 de abril de 2026.

Los/Las postulantes que accedan a las etapas de prueba técnica y evaluación psicolaboral serán informados mediante publicación en la página www.inach.cl y/o al correo electrónico indicado en la postulación, de la fecha, el lugar y horario en que se desarrollarán.

CVE 2761373

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones
Título: AVISO LICITACIONES: Concurso para la provisión de cargo de Jefatura del Departamento de Gestión de Personas

Pág. : 4
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.365

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 4 de 4

8. FECHA EN QUE SE RESOLVERÁ EL CONCURSO:

El concurso será resuelto por el Director Nacional a más tardar el día 14 de abril de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección Nacional podrá modificar los plazos contenidos en la presente calendarización, por razones de buen servicio, caso fortuito y/o fuerza mayor, lo que deberá constar mediante el respectivo acto administrativo. Los eventuales cambios al cronograma señalado serán publicados oportunamente en el sitio web del Instituto Antártico Chileno www.inach.cl.

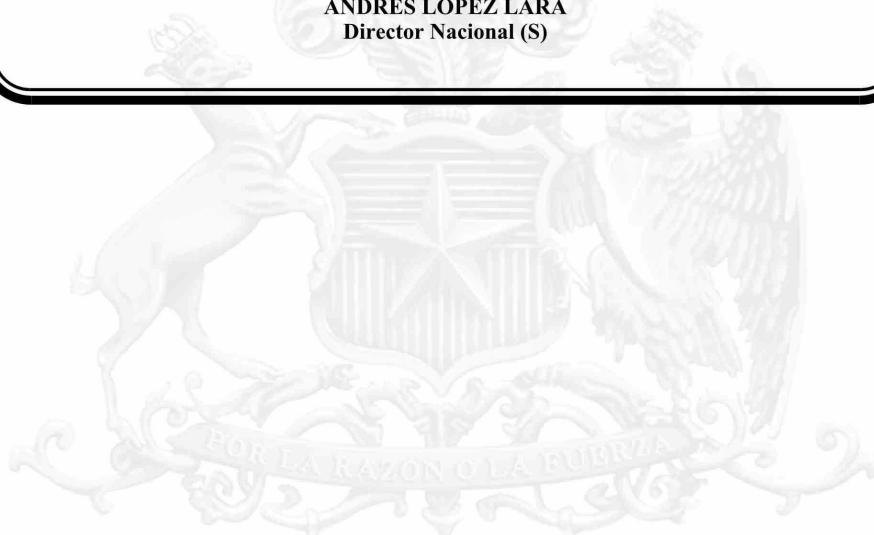
9. PERMANENCIA EN EL CARGO:

La persona nombrada permanecerá en el cargo por un período de tres años, al término del cual y por una sola vez, la Jefatura Superior del Servicio podrá, previa evaluación de su desempeño, resolver la prórroga del nombramiento por un período igual.

Con todo, su permanencia en el cargo quedará supeditada a su calificación en Lista N° 1 de Distinción. La persona nombrada, una vez concluido su período o eventual prórroga podrá volver a concursar o reasumir su cargo de origen, cuando proceda.

Se invita a los/as interesados/as a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del concurso, todos establecidos en las bases, las cuales serán publicadas en el sitio web del Instituto Antártico Chileno www.inach.cl, sección "Trabajo en INACH", a partir del día 02 de febrero de 2026.

ANDRES LÓPEZ LARA
Director Nacional (S)



CVE 2761373

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl